

Montevideo, 18 de marzo de 2020

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Privadas
Presente

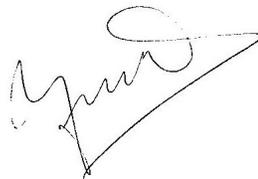
De mi mayor consideración:

En virtud de la Emergencia Sanitaria por la infección por Coronavirus (COVID-19) decretada en nuestro país, el FNR está implementando las medidas necesarias para evitar la circulación y traslados de pacientes a los que se haya efectuado un trasplante que retiren medicación en la Farmacia del Fondo Nacional de Recursos.

En este sentido, agradecemos emplear los mecanismos necesarios para que sea cada Prestador quien retire la medicación correspondiente para sus usuarios.

Por otro lado, se extenderá la vigencia de las autorizaciones por lo que las entregas corresponderán a la medicación necesaria para el tratamiento inmunosupresor de tres meses de tratamiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica